



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18205
8 julio 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 7 DE JULIO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En relación con la carta de fecha 17 de mayo de 1986 del Representante Permanente del Iraq, que figura en el documento S/18066, y en la que éste afirma:

"... estamos preparados desde ahora a retirarnos de la ciudad de Mehran si se cumple una u otra de las dos condiciones siguientes: la aceptación por parte del Irán del principio de la retirada total, completa e incondicional de las dos partes hasta las fronteras internacionalmente reconocidas, como parte de la aceptación de un estado completo de paz entre el Iraq y el Irán y de no injerencia en los asuntos internos de la otra parte; o la retirada del Irán del triángulo Al-Faw a cambio de la retirada del Iraq de la ciudad de Mehran."

Tengo el honor de informar a la Organización internacional que la ciudad de Mehran ha sido totalmente liberada por las fuerzas del Islam. Por consiguiente, las autoridades del Iraq deberían pensar en una proposición mejor que la que figura en el documento antes señalado.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saïd RAJAIE-KHORASSANI
Embajador
Representante Permanente